

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de SEPTIEMBRE de 2013 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Habla el Sr. Angulo: He hablado con los portavoces para proponer, si les parece bien, un minuto de silencio por el tema del accidente de ayer y las víctimas con motivo del accidente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Comenzamos el Pleno con el minuto de silencio.

Se inicia la sesión con un minuto de silencio por las víctimas del accidente de tráfico ocurrido el 18 de septiembre, en la Ctra. Morón-Sevilla, cerca de nuestra localidad.

Transcurrido el minuto de silencio, se pasa a tratar del primer punto del Orden del Día.

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 16 de mayo (ordinaria), 10 de junio y 28 de agosto (extraordinarias), en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referidas.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las Actas de las sesiones referenciadas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- a) Por la Secretaria se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía de fechas 29 de julio, 14 y 20 de agosto de 2013, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

- b) Igualmente se da cuenta del Decreto 1382/2013, de 5 de septiembre, que transcrito, dice:

“2013 / 000001382 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2012.-

Examinada la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda referente a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2012.

Visto el informe de Intervención de Fondos emitido al respecto, por el presente RESUELVO:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2012, cuyos parámetros más representativos son los siguientes:

- REMANENTE DE TESORERIA : - **9.981.637,05 €** según el siguiente detalle :

I M P O R T E S			
1.-FONDOS LIQUIDOS (+)		4.910.400,57	
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (+)		8.631.407,99	
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	4.347.379,93		
(+) DD PRESUPUESTOS CERRADOS	4.310.786,69		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	158.897,14		
(-) COBROS PENDIENTES APLICACION.	185.655,77		
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	8.296.826,54		
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	6.313.589,33		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	2.795.083,65		
(-) PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	238.052,59		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+ 2 -3)		-3.625.638,37	
II. SALDOS DUDOSO COBRO		-2.873.259,76	
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		-3.482.738,92..	
IV.-REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I –II –III)			-9.981.637,05..

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO : - 2.303.235,32 €**

2.- Ante la imposibilidad de poder adoptar ninguna de las medidas que establece el artículo 193 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al ser imposible reducir gastos en el Presupuesto de 2013, por el importe del déficit, ni aprobar el citado presupuesto con superávit por igual importe, ni concertar una operación de crédito, a devolver al finalizar la presente legislatura, por medio del presente se acuerda la realización de un Plan de

Saneamiento para superar la situación deficitaria de la Corporación Municipal, que será elevado al Ayuntamiento Pleno para su aprobación”.

Queda enterada la Corporación.

3 - ACEPTACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE MORÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de septiembre de 2013, en relación con el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en materia de Gestión Catastral, aprobado en sesión plenaria de 18 de julio de 2013, y la necesidad de precisar y completar el acuerdo de aprobación, incluyendo, de forma expresa, la aceptación de la delegación de competencias y funciones que incluye el mencionado Convenio.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aceptar la delegación de competencias y funciones incluidas en el Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Morón en materia de Gestión Catastral.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía a los efectos oportunos.

4 - FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2014/2015.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 11 de septiembre de 2013, en relación con la fijación de las fiestas locales para los años 2014 y 2015, de acuerdo con la normativa vigente.

Se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, ... con carácter general, no sabemos si aprobando esto para el año 2015 es posible o no es posible, puesto que sabemos que las comunicaciones hay que hacerlas cada año para que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, si haciéndolo los dos años ya.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votarlo.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar como Fiestas Locales para el año 2014 los días diecinueve y veintidós de septiembre, que se corresponden con el viernes de feria y lunes posterior a la misma, respectivamente.
- 2.- Declarar como Fiestas Locales para el año 2015 los días dieciocho y veintiuno de septiembre, que se corresponden con el viernes de feria y lunes posterior a la misma, respectivamente.
- 3.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Empresas de la Junta de Andalucía, así como su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

5 - RENOVACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 11 de septiembre de 2013, en relación con la designación de los Representantes Municipales en los distintos Consejos Escolares de esta ciudad.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Designar como representantes municipales en los centros escolares que se citan, a los señores que seguidamente se relacionan:

- | | |
|---------------------------|--|
| • CDP LA INMACULADA | D ^a María del Carmen Ceballos Medina. |
| • CDP SAN JUAN BOSCO | D ^a María del Mar Muñoz Jiménez. |
| • CEIP ANTONIO MACHADO | D. Nicolás Verdugo Castillo. |
| • CEIP EL CASTILLO | D ^a María del Carmen Ortiz de Haro. |
| • CEIP FERNANDO VILLALÓN | D. José Manuel Ibáñez Jiménez. |
| • CEIP EL LLANETE | D. Diego Fernández González. |
| • CEIP MARÍA AUXILIADORA | D ^a Adelaida Navarrete Verdugo. |
| • CEIP PADRE MAJON | D. Alejandro Álvarez Gutiérrez |
| • CEIP LOS GRUPOS ALAMEDA | D ^a Susana Ortiz de Haro |
| • CEIP REINA SOFÍA | D. Eduardo I. Lorenzo de Lara. |

- CEPER F. GARCÍA LORCA D^a Adela Escribano Carrasco.
- EI EL OLIVO D^a Marina Segura Gómez.
- EI SANTO ANGEL D. Agustín Guisado del Moral.
- IES CARRILLO SALCEDO D. Sebastián López Álvarez.
- IES FRAY BARTOLOMÉ D^a Consuelo Gallardo Ángel.
- IES FUENTE NUEVA D^a Cristina Gómez Reina.

2.- Comunicar el presente a los interesados a los efectos oportunos.

6 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORÓN SOBRE "FONDO DE EMERGENCIA PARA AYUDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“La actual situación de crisis económica y especialmente la actual situación de aumento del desempleo y de precariedad en el mismo, y en consecuencia, la situación de falta de ingresos regulares en las familias de Morón, está poniendo en serias dificultades el acceso o la continuidad de la formación educativa o profesional de muchos y muchas jóvenes de nuestra localidad. Asimismo, esta misma situación de crisis afecta a personas de mediana edad que han perdido su empleo y que necesitan encontrar uno nuevo, y para ello necesitan acceder a estudios que les permitan actualizar o mejorar su formación educativa o profesional.

Frente a estas necesidades, el Gobierno ha materializado recortes en la política de becas y ayudas mediante la publicación en el BOW del 3 de agosto de 2013 de la aprobación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 20132014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Ese Real Decreto afecta directamente a las becas y ayudas de los ámbitos educativos de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, Estudios de Idiomas, Programas de Cualificación Profesional, Estudios Universitarios en todos los niveles, Cursos de acceso para enseñanzas de Formación Profesional o acceso a Universidad para mayores de 25 años y Ayudas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tampoco podemos olvidar las necesidades de material escolar básico que muchas familias no pueden suministrar a sus niños y niñas en edad escolar.

Este Ayuntamiento no puede permanecer pasivo ante todas estas necesidades que provocan desigualdad de oportunidades y que, por tanto, constituyen un incumplimiento flagrante del deber constitucional de garantizar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la educación. Y para garantizar ese derecho fundamental tenemos la obligación de remover cualquier obstáculo de naturaleza socioeconómica que lo dificulte o impida.

Por otra parte, este Ayuntamiento dispone dentro del Presupuesto de 2013, de más de 40.000 euros correspondientes a la partida de sueldos para concejales con dedicación exclusiva que no han sido utilizados ni por el grupo municipal de AMA-Morón ni por el Alcalde (18 pagas de 2.240,0 €/mes hasta el final del pasado mes de agosto).

*Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Crear un fondo de emergencia social de 40.000 €, en el presupuesto del año 2013, para ayudas en materia educativa de todos los niveles y para formación para el empleo, descontando dicha cantidad de la asignada a sueldos para concejales con dedicación exclusiva que han renunciado a percibirla.*
- 2.- Incluir este fondo de emergencia en una partida presupuestaria de manera que tenga el mismo nivel de prelación de pago que la partida de sueldos para concejales con dedicación exclusiva o, en su caso, en el máximo nivel que permita la legislación vigente.*
- 3.- Las ayudas de ese fondo de emergencia irán destinadas a cubrir necesidades económicas en materia de educación (material escolar, comedor, transporte, alojamiento, matriculas, etc) y de formación para el empleo (cursos para obtención de tarjetas profesionales, carnet de manipulador de alimentos, etc) de ciudadanos o ciudadanas y familiar de Morón que no puedan acceder a otro tipo de ayudas estatales, autonómicas o privadas.*
- 4.- Encomendar al Concejal Delegado de Educación, al de Desarrollo Local y a la de Servicios Sociales la organización y gestión del fondo de emergencia de ayudas en materia educativa y de formación para el empleo, en base a los criterios técnicos habituales usados en materia de ayudas sociales, y estableciendo las adecuadas incompatibilidades o complementariedad con becas y ayudas existentes a nivel estatal, autonómico o privadas, en materia educativa y de formación para el empleo”.*

Siendo las 20,15 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Coronado Cabrera.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bueno, todos sabemos que la situación actual de crisis está provocando que haya un importante número de familias con todos sus miembros en paro, en desempleo, las ayudas que había con el tiempo se han ido acabando. Y nos hemos encontrado que este mes de agosto el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 609/2013 por el cual se establece una modificación en los umbrales de renta y patrimonio familiar y en las cuantías de las becas y ayudas para el estudio para el curso 2013-2014. Eso significa que en un montón de ámbitos de educación, que van desde la educación universitaria, el bachillerato, la enseñanza artística y deportiva, los estudios de idiomas, los programas de cualificación profesional, la formación profesional de grado medio y de grado superior, los cursos de acceso para la enseñanza a formación profesional o acceso a la universidad para mayores de 25 años y ayudas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, todo ese tipo de ayudas se han visto mermadas. Somos conscientes también que, concretamente, con respecto a las ayudas, digamos más en cuestión de material escolar, de comedor y eso, más necesarias pues existe el Decreto Ley 7/2013 de la Junta de Andalucía de Medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social que contempla ayudas concretamente en ese aspecto, en el aspecto de comedor, de material escolar, pero creemos que sobretodo en determinados ámbitos ninguna de estas ayudas va a cubrir y va a hacer que efectivamente haya estudiantes que no puedan, sobretodo algunos que no van a poder seguir sus estudios y otros que no van a poder ni siquiera empezarlos ¿no? Por eso nosotros proponemos, como se ha hecho ya en otros Ayuntamientos, que este Ayuntamiento cree, para este mismo 2013, es verdad que esto y ahí asumimos nuestra propia culpa, que esto lo teníamos que haber hablado bastante antes, antes del verano y haberlo aprobado, también es verdad que antes del verano no estaba todavía el decreto aprobado, pero en cualquier caso creo que es urgente, creemos que es urgente desde AMA Morón este Fondo de Emergencia que lo hemos llamado, para ayudas, que sea bastante flexible. La moción la hemos presentado con un fondo bastante flexible donde bueno desde la Concejalía de Educación, desde la Concejalía de Servicios Sociales, que sobretodo es la que más experiencia tiene en el tema de ayudas sociales, y desde la Concejalía también de Desarrollo Local, en cuanto que también nosotros incidimos en los cursos de formación para el empleo. Nos estamos refiriendo a cursos para la obtención de tarjetas profesionales, curso de manipulador de alimentos, muchos cursos que hacen falta ahora mismo a los desempleados para poder tener más posibilidades de acceder a un empleo, pues creemos que es importante crear este fondo de Ayuda de 40.000 €. Creemos además también y por eso hemos hecho una moción que existe ese dinero en el Presupuesto actual de 2013, que no se ha usado por parte de las dedicaciones exclusivas que no usa el grupo AMA, al que yo represento, y que no usa tampoco el Alcalde y que nosotros estimamos que en los ocho meses que han pasado, contando hasta el mes de agosto, incluyendo la paga extra, pues supera un poquito la cantidad esa de 40.000 € y, por tanto, pensamos que es posible crear ese fondo de emergencia para que ahora mismo todas las

familias, los estudiantes que tengan verdaderas dificultades para poder empezar sus estudios o continuar sus estudios puedan solicitar ayudas a este Fondo de Emergencia. Solicitamos en este caso concreto el apoyo de todos los grupos municipales. Creemos que, si bien es verdad que con respecto a otros años, con respecto al año 2014 se puede perfilar mucho más el funcionamiento del Fondo, pero creemos que en este año 2013 es urgente crearlo, por lo menos, y que se organice y se funcione como mejor se pueda para estos meses que quedan antes de acabar el año 2013. Solicitamos el apoyo de todos los grupos para nuestra propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenas tardes. Por parte de Izquierda unida vamos a apoyar esta moción. No vamos a caer en la contradicción que demostró AMA cuando nuestro grupo municipal, cuando Izquierda unida en octubre de 2011 presentó la moción del Plan de Emergencia Municipal y que como digo no contó con el apoyo de quien hoy presenta esta moción. En aquella propuesta, en aquel Plan de Emergencia nuestra propuesta no era otra que recabar fondos para poder atender precisamente situaciones de extrema necesidad que empezaban a padecer mucho nuestros vecinos. Resumiendo, dar trabajo a quien, dar trabajo para que se pudiera atender a necesidades, entre las necesidades que se derivan de una familia, entre ellas la propuesta que se hace hoy de material escolar. Cuando decimos que la propuesta no contó con el apoyo de AMA, un voto que era absolutamente necesario para sacar adelante aquella propuesta, y rescatando el acta de aquel día encontramos que la intervención de su portavoz decía que “Creemos que por la situación que nos traslada ahora mismo el Equipo de Gobierno es inviable. Lo que sí le decimos al Equipo de Gobierno es que esta situación económica inviable que se está planteando para todos es necesario clarificarla más todavía, es necesario clarificarla más todavía, se repite, porque sino va a ser imposible que en este Pleno aprobemos nada, va a ser imposible”. Es decir, que dos años después la situación está un poco más aclarada, vamos tan aclarada está que sabemos ya que si mala era la situación en el 2011, pues ahora es peor, así que si AMA nos quiere aclarar esta contradicción lo mejor que podría hacer con respecto a esta moción que ellos mismos presentan es abstenerse o votarla en contra. Además les decimos que no va a hacer falta su voto para que salga adelante, porque sabemos que va a contar con el apoyo suficiente, como digo, nosotros no vamos a caer en esta contradicción. Y también quisiéramos resaltar que, como bien se ha trasladado a los medios de comunicación por parte de la Junta de Andalucía, sí se han puesto medidas para paliar las políticas que se están llevando a cabo por parte del PP. Evidentemente las políticas no, las políticas por citar alguna pues sabemos que la Junta de Andalucía a través de la propuesta que ha hecho en el Presupuesto 2013 ha aumentado el presupuesto para becas en un 14 %, colocándose a la cabeza de toda España, mantiene con recursos propios después de que el Gobierno Central eliminara su aportación, la beca segunda oportunidad y la beca 6000 para bachillerato y FP, el transporte escolar es gratuito, la gratuidad de los libros de texto, un programa que ha desaparecido en quince Comunidades Autónomas y donde ya solo

queda en Navarra y Andalucía y la mantenemos con recursos propios tras la reducción, como digo que aportaba el Gobierno. Después servicios comunitarios como el comedor, como el aula matinal, como las actividades extraescolares pues se mantienen un año más sin subida para los padres y las bonificaciones y los servicios van en aumento, de hecho un 40 % de alumnos tiene la gratuidad absoluta y el 55 % tiene alguna bonificación, en el caso del comedor un 50 % de los alumnos pues tiene gratuidad total. Es decir, que por parte de la Junta de Andalucía se están poniendo medios, evidentemente estos medios sabemos que no van a ser suficientes para la situación que están padeciendo muchas familias. Y en la moción si echamos en falta una crítica más directa a quienes realmente son los culpables de esta situación que no son otros mas que las políticas de austeridad que está llevando a cabo el PP y que nos obligan, en este caso a este Ayuntamiento, a asumir competencias que no son nuestras. Por otro lado, también decir que en lo que es en la redacción hay ciertos detalles, cuando se habla aquí de 18 pagas de 2.240 €, esto es bruto y tenemos que recordar que este Ayuntamiento no está pagando la Seguridad Social, es decir que si hay dinero será algo menos. En los acuerdos hay un punto que nos pone en duda si realmente imposibilita la aplicación de esta propuesta porque habla de que la prelación de pagos se haga en la partida de los Concejales o, en su caso, en el máximo nivel que permita la legislación y nos tememos que la legislación pues no lo permita. Es decir, que nos gustaría saber si realmente ese acuerdo que incluso hoy se puede aprobar estamos aprobando a la vez la imposibilidad de que se lleve a cabo. Por último, decir que no podemos vender humo, que no nos podemos gastar el mismo dinero en todos lados, el mismo dinero solo se puede gastar en un sitio, no podemos hacer política ficción y una cosa es el Presupuesto y otra cosa lo puesto, porque al final cómo nos gastamos los 40.000 €, los gastamos en esta propuesta o lo ponemos para pagar el servicio de limpieza de los colegios que está sin pagar, lo ponemos para atender a los pacientes de Alzheimer, lo cogemos para pagar fisioterapia, al podólogo, al servicio de prensa o para pagar las becas de transporte, que en su día aprobó este Ayuntamiento, que todavía las tiene el depositario para hacerlas efectivas. Es decir, que lo que está claro es que esta propuesta nos debe servir para que se reflexione nuevamente de la imposibilidad de solucionar los problemas bajo el sistema capitalista, que hace falta darle la vuelta al sistema para evitar el sufrimiento que cada vez mas familias están padeciendo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bueno, con relación a esta moción vaya por delante que desde el partido popular la vamos a apoyar, pero es verdad que echamos en falta y sobretodo tras la intervención del portavoz del grupo izquierda unida ...

Se oyen voces del público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, ahora no interrumpa el Pleno, pero no se puede interrumpir un Pleno para decir eso,..... si muy bien, si

quiere usted se puede hablar,.... pero es que eso no son maneras de exigirlo, ni en un Pleno

Alguien del público está diciendo algo, aunque no se oye.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Pero me parece a mi que no son formas de arreglarlo así se ha aprobado, igual que se están aprobando otras cosas y se irán atendiendo cuando se tenga dinero, pero de verdad ¿usted cree que esta es la manera de poder reclamarlo?

Responde el Sr. del público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Claro y se ha hecho esa gestión durante el verano, han estado mirándolo, han estado mirándolo, mentira no, porque se ha estado mirando, pero vaya caballero, de verdad ¿usted cree que es el momento?, de verdad, Te ruego que permitas que continúe el Pleno y eso se atiende en cualquier otro momento. Nos vemos después del Pleno, pero el Pleno no se puede interrumpir, de verdad, no se puede, no se puede interrumpir. De verdad, se ha aprobado Desgraciadamente hay muchas reclamaciones por atender pero aquí no se pueden reclamar, de verdad, Ahora mismo así no se puede interrumpir un Pleno, de verdad, así no se puede interrumpir un Pleno.

Sigue diciendo cosas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo le insto a que se tranquilice de verdad y que hablemos en otro momento, que no se puede interrumpir un Pleno, de verdad, es que se están decidiendo otras cosas Me temo que ese no es el camino, de verdad, Juan, yo le insto a que de verdad que se tranquilice y que lo hablemos en otro momento, es que no es el mecanismo, no es el mecanismo, Hay cientos de peticiones y se van atendiendo conforme se puedan, otra cosa no le puedo En el Pleno no se va a quedar nada no se levanta acta de lo que usted está hablando, entonces Desgraciadamente hay muchas viviendas en Morón que necesitan rehabilitación, muchísimas, somos conscientes de la situación que tiene aquel edificio, pero es que hay muchísimas viviendas en Morón que necesitan rehabilitación, y se ha aprobado en el Pleno, han estado los Técnicos que usted ha mencionado de Aqualia viendo las posibilidades de arreglarlo y se está previendo arreglarlo, pero de verdad Juan tiene usted que permitir que continúe el Pleno Le insto de verdad a que continúe el Pleno es que de lo contrario es que voy a tener que Así no, así no, así no es el mecanismo, de verdad yo ... se puede mantener reunión con el Alcalde, con todos los Concejales, como usted crea conveniente, pero..... efectivamente, efectivamente, pero por favor así no es cuestión, así no es el mecanismo. Se puede usted esperar a que termine el Pleno, porque el Pleno es para todos los ciudadanos no solamente para usted, para muchos más ciudadanos, estamos en una moción donde estamos votando otras cuestiones

importantes Le tengo que pedir, por favor, Juan que permita que continúe el Pleno, yo le digo que podemos hablar de eso en otro momento pero aquí hay que continuar el Pleno hoy mismo si usted quiere, yo no tengo problema, tiene usted que permitir que continúe el Pleno, hoy mismo si usted quiere pero tiene que permitir que continúe el Pleno, de verdad, de verdad si usted quiere ... algún problema, no hay ningún problema, pero por favor tienen que permitir que continúe el Pleno, tienen que permitir que continúe el Pleno, no hay ningún problema pero permitan ustedes que continúe el Pleno, se lo ruego, ... se lo ruego. Vamos a continuar el Pleno con normalidad ... Grupo popular, por favor.

Sigue el Sr. Angulo: Sí, muy bien, le decía que desde el grupo popular vamos a apoyar los puntos de acuerdo que trae esta moción. Pero sí es cierto y como decía que tras la intervención del portavoz de izquierda unida nos gustaría hacer algunas matizaciones, porque también las echamos en falta en la redacción de la moción, estas no son otras en las que hace referencia o alusión a la relación de medidas que le achacan al Gobierno Central y que según se dice en la propia moción provocan desigualdad de oportunidades y que constituyen incumplimiento flagrante de los deberes constitucionales. Después de la intervención del otro portavoz, donde dice que gracias a las políticas de la Junta de Andalucía, que es quien tiene competencias en materia educativa, se ha conseguido solventar los supuestos recortes del Gobierno Central, sí me gustaría decir que solo en Andalucía y me voy a ceñir solo en la provincia de Sevilla, no voy a hacer referencia a toda la Comunidad Autónoma, en lo referente a la provincia de Sevilla en materia educativa, bajo el Gobierno de la Junta de Andalucía que gobiernan PSOE e Izquierda unida, 8.000 alumnos se han quedado fuera de la FP, la oferta no se ha incrementado, solo se han creado 5 nuevos módulos de grado medio y se han paralizado la oferta se ha paralizado la oferta de grado superior, los tres nuevos centros que comenzarían a funcionar este curso no están listos como por ejemplo el Polvorón de Alcalá de Guadaíra, el Instituto Sevillano Chaves Nogales y el Instituto de Educación Secundaria de Palomares, como digo, no están terminados. El 72 % de las obras del plan OLA destinados a reformar y construir centros está sin finalizar y de las 87 obras programadas, sólo 33 se han terminado. Los retrasos en el pago a los colegios públicos es otro de los graves problemas, aún quedan ingresos pendientes entre 40.000 y 50.000 € del curso 2012-2013. Tampoco se han renovado los libros de texto, de la gratuidad de los libros de texto y mas si en este mes de agosto cuando los colegios se enteraron por las editoriales que no se repondrían los libros. Mil profesores que se han ido a la calle el pasado año en la provincia ha provocado que muchas plantillas estén incompletas este curso, la incorporación de los 192 educadores para el nuevo curso no es en absoluto suficiente. Este año solo se han ofertado 22.055 plazas en las escuelas infantiles, solo 71 plazas más que el pasado año, por lo que no se cumple con las 100.000 plazas que se iban a ofertar para este curso. Solo se atiende al 23 % de la población de entre cero a tres años, y estos centros también sufren problemas de pago por parte de la Junta. Y ello sin hacer mención en absoluto al ataque que desde la Junta de Andalucía se está llevando a cabo contra los colegios concertados. Por eso decimos que el verdadero responsable de los recortes

realizados en la educación andaluza, tanto a nivel de los centros como de los profesores, como de las familias es la Junta de Andalucía que es quien tiene las competencias, es la Junta de Andalucía gobernada por Izquierda unida y por el partido Socialista. La pésima gestión económica de la Junta de Andalucía y de la propia Consejería de Educación ha provocado una ruina económica que es la causante de los recortes que ahora tratan de adjudicar injustamente al Gobierno del Estado. Esta pésima gestión, que desde otras Comunidades ha sido corregida en una situación generalizada de crisis económica, esas otras Comunidades han solventado, porque han sabido mejor gestionar, pero esto no ha ocurrido en Andalucía. Como digo y ahora si me ciño al ámbito autonómico, no solo al provincial, la Junta de Andalucía ha elegido recortar en profesores interinos, 4.500 profesores menos, en la construcción y mejora de los centros educativos ha recortado, en las licencias por estudio del profesorado también, en los auxiliares de los centros bilingües retrasando la incorporación de nuevos centros bilingües o retrasando nuevos convenios en las escuelas infantiles. Esta es la realidad de la educación en Andalucía, no la que le imputan al Gobierno de la Nación. De cualquier manera y como digo vamos a votar favorablemente esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Bien, yo podíamos empezar hablando de las becas de la Junta de Andalucía, de las distintas convocatorias de transporte escolar, de la gratuidad de los textos de libros en Andalucía a diferencia de muchísimas otras Comunidades Autónomas. Podíamos hablar de las ayudas de apoyo educativo tutelado, podíamos hablar de las Becas 6000, podíamos hablar de las becas de estancias en el extranjero que tiene la Junta de Andalucía, podíamos hablar de las becas de segunda oportunidad que tiene la Junta de Andalucía, podíamos hablar hoy también de las Becas Talenta, de las Becas Erasmus con las que colabora la Comunidad de Andalucía en contraposición de muchas otras Comunidades que las están menospreciando estas Becas Erasmus y podíamos hablar de muchísimas otras. Podíamos hablar, como digo, de las ayudas de transporte escolar, de las ayudas a los comedores que se han puesto ahora, podíamos empezar hablando de poner en valor todas esas oportunidades que la Junta de Andalucía está poniendo en favor de los Andaluces y las Andaluzas, pero no, no voy a entrar en la valoración de todas esas iniciativas que se están poniendo en marcha por parte de la Junta de Andalucía. Voy a hablar de Morón de la Frontera y, en este caso, voy a hablar de un Ayuntamiento que desde hace años para acá, no es cuestión de que quiera presumir este Equipo de Gobierno de ello, está siendo riguroso y está haciendo política social. Política social, incluso manteniendo en las peores situaciones que ha pasado este Ayuntamiento, manteniendo un programa de Solidaridad Local que están ahora intentando copiar otros Ayuntamientos porque no se ha puesto en marcha en ninguno. Becas, unas pequeñas ayudas de Solidaridad Local, pero que suman un total de 120.000€ anuales y que, además, en las peores circunstancias económicas que este Ayuntamiento ha tenido, se ha conseguido consolidar en esa cantidad. Porque antes estaba en bastante menos cantidad, casi la mitad menos y que en los últimos dos presupuestos se ha

consolidado sin tener que ir a modificaciones de créditos, sino consolidando una cantidad importante en ayuda de Solidaridad Local, en becas de ayudas al estímulo, al empleo de muchas familias que lo han estado necesitando y de muchas personas que han estado necesitadas de esas ayudas. Ha bajado el presupuesto del Ayuntamiento de Morón de la Frontera en los últimos años, no quiero presumir tampoco de política económica, cada uno tendrá su opinión de la política económica de este Equipo de Gobierno, pero es cierto que hemos bajado el Presupuesto, pero sin embargo hemos incrementado las ayudas en Solidaridad Local o por lo menos la hemos consolidado, si no la hemos aumentado. Igual que sí hemos aumentado las ayudas en Emergencia Social. Yo creo que deberíamos de presumir, este Ayuntamiento, en eso, es verdad que se abandonó hace unos años para acá las ayudas en becas, se pusieron en práctica durante un tiempo y desde el 2009 para acá creo que se abandonó esa iniciativa de ayudas a becas a estudiantes, eran ayudas al transporte escolar creo, aquellas becas. Pero, consciente de que la situación económica de este Ayuntamiento es complicada, creemos que también es muy complicada la situación de muchas familias de Morón y, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción, sabiendo que también es complicado el desarrollo de esta moción, porque va a haber incompatibilidades con otras personas que van a solicitar estas ayudas y que serán incompatibles con otras ayudas que tienen ya y que será difícil también buscar la cuantía económica, la cantidad económica necesaria para cubrir esta aportación que se propone aquí, que saldrá bien de los sueldos de los Concejales sin dedicación exclusiva o de donde tenga que salir, de donde podamos buscar el dinero, y sabemos que será complicado porque la legislación así lo será el pago de estas ayudas, pero aún así este Equipo de Gobierno adquiere hoy el compromiso de asumir este reto, de incrementar nuestras ayudas en solidaridad local con estas aportaciones en ayudas a becas a aquellas personas que lo necesiten.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, no era desde luego intención del grupo AMA generar un debate de política educativa general. Si en la moción, si en la exposición de motivos de la moción se cita el último decreto concretamente de becas del Gobierno Central es precisamente por eso por que es el último. También es verdad que hay seguro, los hay, muchos decretos tanto en positivo como en negativo, tanto del Gobierno Central como de la Junta de Andalucía. Nosotros nos hemos querido centrar en que hay una realidad que creo que es una realidad que todos los grupos admiten que existe y que es una realidad que ese fondo de emergencia es necesario para este tema concreto, es también necesario para otros muchos temas también, pero para este tema concreto de la educación es necesario. Y creo que, aunque nadie se ha manifestado, pero creo que estamos todos también de acuerdo en que la educación es muy importante en el sentido de que es lo que puede garantizar el futuro de personas que ahora son jóvenes y en el futuro tienen que buscar un empleo, tienen que buscar un modo de vida. Bueno, si me gustaría matizar que en esta legislatura es la primera vez que nosotros presentamos una propuesta concreta de utilización del dinero de las dedicaciones exclusivas en una moción

y, bueno, decir que nos ha parecido prudente en este caso, teniendo en cuenta que creíamos que el dinero era un montante más importante hacer también indicación sobre la disponibilidad de ese dinero dentro del Presupuesto actual del Ayuntamiento. En cualquier caso, agradecemos el apoyo de todos los grupos y bueno nos alegramos y somos conscientes. Por último, no me quiero olvidar contestando, bueno reflexionando sobre las palabras del portavoz del Equipo de Gobierno, somos conscientes perfectamente de la dificultad de implementar este tipo de fondos, absolutamente conscientes, por eso la moción está redactada de manera absolutamente abierta, porque somos conscientes de que es difícil, de que puede intervenir información de la Consejería de Educación, de la Consejería de Servicios Sociales, que creo que será el núcleo, y también de Desarrollo Local, por lo que he dicho antes de recursos para la formación para el empleo ¿no? Somos perfectamente conscientes de que es complicado y de que efectivamente una vez que se inicie este año, para ejercicios posteriores habría que ir desarrollando bien un mecanismo, una manera de trabajar. Creemos que ahora mismo hay mecanismos de trabajo parecidos, existentes ya en, por ejemplo con el fondo de Solidaridad Local que creemos que algunos serán, digamos, asumibles otros a lo mejor no, porque estamos hablando de problemática diferente, pero creemos que, y somos conscientes de que es complicado y en este caso agradecemos el apoyo de todos los grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Crear un fondo de emergencia social de 40.000 €, en el presupuesto del año 2013, para ayudas en materia educativa de todos los niveles y para formación para el empleo, descontando dicha cantidad de la asignada a sueldos para concejales con dedicación exclusiva que han renunciado a percibirla.
- 2.- Incluir este fondo de emergencia en una partida presupuestaria de manera que tenga el mismo nivel de prelación de pago que la partida de sueldos para concejales con dedicación exclusiva o, en su caso, en el máximo nivel que permita la legislación vigente.
- 3.- Las ayudas de ese fondo de emergencia irán destinadas a cubrir necesidades económicas en materia de educación (material escolar, comedor, transporte, alojamiento, matriculas, etc) y de formación para el empleo (cursos para obtención de tarjetas profesionales, carnet de manipulador de alimentos, etc) de ciudadanos o ciudadanas y familiar de Morón que no puedan acceder a otro tipo de ayudas estatales, autonómicas o privadas.
- 4.- Encomendar al Concejal Delegado de Educación, al de Desarrollo Local y a la de Servicios Sociales la organización y gestión del fondo de emergencia de ayudas en

materia educativa y de formación para el empleo, en base a los criterios técnicos habituales usados en materia de ayudas sociales, y estableciendo las adecuadas incompatibilidades o complementariedad con becas y ayudas existentes a nivel estatal, autonómico o privadas, en materia educativa y de formación para el empleo.

7 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA MORÓN SOBRE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“En relación con las diversas contrataciones que este Ayuntamiento viene realizando para cubrir eventos como Feria, Carnaval, Gazpacho Andaluz y otros, tanto en el plano de contrataciones artísticas como en los de servicios técnicos y servicios de restauración y considerando que, desde ediciones pasadas estos servicios se vienen contratando mediante el procedimiento “negociado sin publicidad”, siendo consecuencia de ello que se vengán adjudicando estas contrataciones a las mismas empresas; en aras de dotar este tipo de contratación de la necesaria transparencia, es por lo que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- En relación a la contratación de artistas para eventos como la Feria, Carnaval, Gazpacho Andaluz y similares (incluyendo equipos técnicos, de sonido, etc):

a) Que las próximas contrataciones se realicen, en la medida de lo posible, directamente por los servicios municipales o a través de los servicios técnicos de la empresa municipal Altos del Sur, con objeto de ahorrar el gasto de intervención de empresas externas de gestión.

*b) Que cuando lo anterior no sea posible, las próximas licitaciones de contratación de empresas de gestión para realizar a su vez esas contrataciones de artistas se tramiten mediante **procedimiento negociado CON PUBLICIDAD**, de manera que puedan participar de manera real más empresas, haciendo igualmente público el anuncio de la licitación en la web del Ayuntamiento y en medios de comunicación.*

2.- En relación a la contratación de servicios de restauración (bares, ambigús, servicios de catering, etc.) para eventos como la Feria, Carnaval, Gazpacho Andaluz y similares:

a) Que se inicie un procedimiento público para crear una bolsa de contratación de empresas y autónomos locales de servicios de restauración, predispuestos para concursar en futuras licitaciones.

b) Que en las próximas licitaciones para contratación de este tipo de servicios se

soliciten ofertas a todas las empresas incluidas en la bolsa anterior”.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, esta moción parte del análisis de lo que ha estado sucediendo con este tipo de cosas en los dos últimos años ¿no? Por una parte distinguimos lo que son las contrataciones de servicios de catering, de restaurantes, en fin el bar de la caseta municipal, todo ese tipo de cosas en donde es evidente que hay que buscar o por lo menos nosotros estamos de acuerdo en que hay que buscar una manera en que la contratación se realice a ser posible por una empresa local, una empresa de Morón de la Frontera, dado que hay empresas en Morón de la Frontera que se dedican a eso. Pero lo que hemos observado es que el mecanismo que se usa para poder garantizar eso, porque sino no se puede, tiene que ser el negociado sin publicidad, el solicitar ofertas a varias empresas y sobre eso elegir la que más convenga al Ayuntamiento. Pero la realidad es que en las últimas licitaciones siempre se solicita ofertas a tres empresas y sólo se presenta una empresa y a esa es a la empresa que se le adjudica que casi siempre es la misma, ¿no? No estamos tanto diciendo, criticando que siempre sea la misma como que nos parece que hay que abrir el abanico, que hay que intentar que las ofertas distribuir las a más empresas de Morón para poder elegir, digamos, para que haya más diversidad y para ahondar en la transparencia ¿no? En ese sentido, bueno pues lo que se nos ocurrió es generar esa bolsa donde se sepa cuántas empresas o autónomos locales de Morón están dispuestos, están predispuestos para poder licitar en futuras licitaciones de todo ese tipo. Es verdad que a lo mejor hay eventos que son de demasiada magnitud para cierto tipo de empresas locales o de autónomos, otros no, en fin, pero por lo menos abrir esa bolsa para que cuando se hagan las próximas licitaciones se puedan licitar ofertas a más empresas. Con respecto al tema de contratación de artistas la situación es diferente, que nosotros sepamos, a lo mejor desconocemos, en Morón no hay ninguna empresa de gestión de contratación de artistas o por lo menos que nosotros sepamos ¿no?, entonces sí que parece bastante más lógico que hay que abrir el abanico y mirar a ver que otras empresas pueden. Nos volvemos a encontrar con lo mismo, en las últimas licitaciones desde el año 2011 prácticamente todas se han adjudicado a la misma empresa, a la empresa Forum T Nazareno, concretamente una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete licitaciones, sin contar con la de la feria de este año que sinceramente desde el grupo AMA desconocemos ahora mismo quién finalmente cuál ha sido la empresa que ha ejecutado ese contrato. Nosotros consideramos que eso no puede ser, no que no pueda seguir siendo siempre la misma empresa, sino que lo que no puede ser es que siempre, en este caso, se oferta a tres empresas, dos no se presentan y una, porque bueno es que ese es un mecanismo que está viciado. Entonces, nosotros proponemos que se haga con publicidad en este caso, negociado con publicidad que se utilice la web del Ayuntamiento, los medios de comunicación para que cualquier empresa que se dedique a este tipo de contratación de artistas pueda licitar a este tipo de contrataciones. Y decir también que en casos concretos

también se puede optar por la contratación directa, hay veces que se pueden realizar contrataciones, si bien a lo mejor es más complicado para un evento de varios días, como es la feria, bueno pues si que es verdad que ciertas contrataciones o de algunos artistas concretos las puede realizar directamente el Ayuntamiento de Morón, no hay problemas técnicos para hacerlo, se puede hacer. Entonces cuando se puedan evitar usar empresas de gestión intermedia, siempre eso es abaratar gastos ¿no? y entonces eso es lo que nosotros proponemos, ir en esa dirección en los dos caminos de contratación para el tema de restauración y para el tema de artistas. Esperamos el apoyo de todos los grupos de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte de Izquierda unida apoyamos la primera parte de la moción. Siempre hemos defendido mayor transparencia y mayor difusión para todo lo que haga este Ayuntamiento y nos parece correcto que las contrataciones, en la medida de lo posible, las pueda hacer el Ayuntamiento y si no es así pues que le den la mayor difusión posible. ¿Qué es lo que ocurre? que con respecto a la segunda parte, la verdad es que no podemos estar más en desacuerdo. Yo puedo entender la posición de AMA con respecto a ese populismo que muchas veces le envuelve, pero es que no tiene ningún sentido que ... Moron. Es decir, no puede ser lo mío para mí y lo tuyo para los dos, aquí tendrá que hacerse primero de forma legal, es decir, que todo el mundo pueda acceder y todo el mundo ese principio de solidaridad, ese principio de igualdad, que antes ha rescatado en la moción anterior pues ahora resulta que no lo quiere aplicar. Y, como digo, nosotros no vamos a apoyar la moción mientras se mantenga este segundo punto, nosotros no queremos que se vete a ningún trabajador y máxime cuando nos hemos encontrado con una curiosa contradicción que por un lado haya un empresario en Morón que contrata a trabajadores de fuera y luego haya un empresario de fuera que contrate a trabajadores de Morón. Entonces en qué quedamos, a quién podemos meter en esa bolsa, a los que nos caigan bien al final. Como digo, Izquierda unida no va a caer en políticas segregadoras, entre trabajadores y se va a apoyar la moción si se retira el punto segundo, más transparencia sí, más información sí, pero vallar Morón no lo queremos vallar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Desde el partido popular vamos a apoyar esta moción, pero si queremos hacer un, aclarar un par de cuestiones. La primera y no digo que el grupo proponente lo haga, pero por si a alguien se le presenta la duda es demostrar públicamente la absoluta confianza en los técnicos y funcionarios que hasta la fecha de la presentación de esta moción han intervenido en todas las mesas de contratación y en la elaboración y valoración que se hicieron en su momento para la contratación de cada uno de ellos, nuestra absoluta confianza en que todos los procedimientos han sido legales, han sido limpios y se han ajustado al pliego de

condiciones. Y en segundo lugar y en la línea de lo que plantea el portavoz de izquierda unida, también es verdad que nos suscita ciertas dudas la creación de una bolsa y que se limite a esa bolsa la posibilidad de restauradores o de autónomos o de empresarios que sean los únicos que puedan licitar, puesto que si lo que queremos es una transparencia y que mientras más personas participen mejor, el hecho de crear una bolsa limitaría en este sentido lo que con la misma moción se propone, por eso entendemos que esto quizás no queda claro y a lo mejor sería conveniente quitar la parte referente a la elaboración de la bolsa. Y, por último, también se nos dice en la moción que sean desde Altos del Sur los técnicos que valoren, nos suscita la duda de si eso está entre el objeto social de esta Sociedad, puesto que si no es posible habría que modificar su objeto social y creo que hasta la fecha con los técnicos municipales sería conveniente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, yo creo que si hay una cosa que este Equipo de Gobierno se propuso desde que entró en el Ayuntamiento y además hicimos alarde de eso en nuestra campaña electoral y en nuestro programa electoral era que queríamos ser un Equipo de Gobierno totalmente y hacer una labor de Gobierno totalmente transparente y sobretodo tratar a los ciudadanos como iguales todos ellos y que todos tuviesen las mismas oportunidades ante una Administración Pública como la del Ayuntamiento de Morón. No solo nos lo propusimos, era parte de nuestro programa electoral, parte de nuestro ideario, el tema de la transparencia y el tratar a todos los ciudadanos de esta ciudad y a todos los ciudadanos que tuvieran relación con esta administración como iguales y yo creo que además hemos dado muestras de eso. La oposición, todos los equipos de la oposición participan en cuantos procesos selectivos se hacen en esta Corporación, con esos procesos se está contribuyendo en algunas ocasiones a mejorar, con esos procesos se está contribuyendo a mejorar económicamente al Ayuntamiento porque se ajustan mejor los presupuestos, se ajustan mejor esas licitaciones, se ajustan mejor y se consigue un ahorro económico para las arcas de este Ayuntamiento y, además, hacemos más transparente nuestra gestión. Es ideario de este Equipo de Gobierno, lo quiero repetir, y lo estamos haciendo en todas aquellas gestiones que estamos realizando y también lo estamos haciendo en estos procesos que se mencionan aquí, tanto en feria, en carnaval, como en gazpacho andaluz lo estamos haciendo, con la transparencia necesaria y cumpliendo la legalidad vigente en todo y cada uno de estos procesos que se están desarrollando. Por lo tanto tengo que decir que este Equipo de Gobierno lo está haciendo y lo está haciendo en base, quiero hablar incluso de algunos de los aspectos, en el tema de la feria, encontramos una feria en la que se invertían 72.000 € y se ha terminado en una feria de 30.000 €, en una caseta municipal que costaba en el 2009 diecinueve mil euros y en el 2013 siete mil euros, con lo que se ha conseguido con un proceso absolutamente legal y con un proceso absolutamente transparente se consigue un ahorro económico para las arcas de este Ayuntamiento que es uno de los objetivos que tenemos. Por lo tanto, creemos que no es necesario y no vamos a apoyar esta moción porque creemos que estamos cumpliendo la legalidad en cada uno de los procesos

selectivos que estamos haciendo y estamos cumpliendo también el objetivo de que eso signifique un ahorro económico para las arcas municipales. Y entendemos también que es difícil en este tipo de eventos hacer otros procesos distintos, como que el Ayuntamiento se encargue de la gestión de contrataciones de artistas con lo que eso supone, o el tema de la gestión con procedimientos distintos del tema del abastecimiento de la barra de la caseta de feria o de otros eventos porque está la experiencia que se tiene con el carnaval de Morón. En el carnaval de Morón siempre ha sido un procedimiento absolutamente distinto, abierto totalmente, se sacan las bases y se presenta quien quiere, bueno pues termina siempre presentándose la misma persona que años anteriores, la misma persona que en años anteriores porque es difícil acudir a este tipo de licitaciones con la capacidad suficiente de poderlo atender luego, por lo tanto, no la vamos a votar defendiendo la legalidad de los procesos y también los resultados de esos procesos que estamos desarrollando.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA si quiere para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Si. La moción no ha puesto en duda en ningún momento que los procedimientos sean legales, el procedimiento que se utiliza es el procedimiento negociado sin publicidad, que es un procedimiento legal que existe en la ley de contratos y es así. Pero claro, ¿de qué sirve?, o sea, nosotros nuestra bandera era la transparencia, vale, pero si la realidad es que luego a todas las mesas de contratación que vamos para contratación de artistas negociados sin publicidad siempre hay una oferta pues dígame usted ¿qué opción, qué transparencia?, quiero decir bueno transparencia, legalidad toda la que quiera pero siempre hay una oferta, la misma empresa Forum T Nazareno que se le han adjudicado en los últimos años 169.867 € en contratos. Y, qué casualidad que es la empresa que hizo la campaña electoral del PSOE en el 2011, qué casualidad, que casualidad. Entonces, ¿qué problema tiene este Equipo de Gobierno, si tiene transparencia, qué problema tiene en que ese tipo de contrataciones se hagan mediante el mecanismo negociado con publicidad?, que pueda venir cualquier empresa, primer punto. Segundo punto, en la cuestión ya de los bares, vamos a ver nosotros admitimos que puede ocurrir, no digo que no, que usando este mecanismo que nosotros proponemos, creamos una bolsa, se apuntan las empresas de Morón y a lo mejor resulta que efectivamente al final siempre se sigue adjudicando a la misma empresa, porque a lo mejor, verdaderamente es la que tiene capacidad, voluntad y quiere hacerlo, no decimos que no, lo único que decimos es que se abra un poquito mas el abanico, porque hasta ahora las últimas por lo menos, se ha ofertado a tres empresas de Morón, dos de ellas no se presentan, se presenta una y nos encontramos con la misma situación, simplemente decimos que se abra el abanico. Y no es una cuestión de cerrar la realidad y decir es que la realidad es que ahora mismo, tal como se está haciendo, con los mecanismos que se está haciendo, en vez de limitarse a Morón que es lo que nosotros proponemos aquí, se limita a la voluntad del Equipo de Gobierno de turno, antes era otro Equipo de Gobierno, ahora este Equipo de Gobierno. Usando el mecanismo de contratación de negociado sin publicidad, la voluntad del Equipo de Gobierno de elegir a tres, que es lo que le exige la

ley, mínimo de tres, elige a las tres que quiera, sean de Morón o no sean de Morón. Entonces nosotros lo único que queremos en el tema de restauración creemos, creemos, estamos seguros que en Morón hay suficientes empresas, autónomas, hay un abanico de no sé, cinco, seis, siete, ocho que se dedican a este tipo de cosas que quizás podrían optar a este tipo, y creemos que no es en absoluto acotar, es simplemente abrir un poco mas el abanico, ahora mismo el abanico está centrado en la voluntad del Equipo de Gobierno, de este Equipo de Gobierno y del que venga, y nosotros pensamos que de esta manera se puede, por lo menos, abrir un abanico a otras empresas de Morón. En cualquier caso, bueno lamentamos en este caso que el Equipo de Gobierno no apoye esto, porque concretamente con el tema de las contrataciones para eventos yo creo que el Equipo de Gobierno lo que pasa es que no quiere que entren otras empresas a poder contratar este tipo de eventos. Y una cosa, una cuestión, hay ejemplos, hay Ayuntamientos, el Ayuntamiento de la Puebla realiza a veces contrataciones directas con artistas, eso se hace, eso no es tan complicado, eso se puede hacer en momentos puntuales, no digo yo que algún tipo de evento más complejo sea mejor acudir a una empresa de gestión, pero eso se hace y existe. Y con respecto a la duda que planteó en el tema de Altos del Sur, lo único que decía es usar los servicios técnicos de Altos del Sur, para lo que es realizar ese tipo de contratación, no que los servicios técnicos de Altos del Sur vieran la idoneidad y ese tipo de cosas, no, usarlos a la hora de efectuar la contratación. En cualquier caso, lamentando el no apoyo del Equipo de Gobierno pues seguimos solicitando el apoyo y que bueno que reconsideren su posición y den esa publicidad que ahora mismo no quieren dar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Tiene la palabra el grupo socialista, por alusiones, si quiere cerrar siempre el grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, hombre la verdad es que lanzar determinadas acusaciones al aire y ahí quedan, pues mire ya es la segunda vez que habla de que Forum T Nazareno le hizo la campaña al partido socialista, pues parece que conocéis mejor la campaña del partido socialista que el portavoz, que fue el coordinador de la campaña, parece que sí. Me gustaría que le preguntara a cualquiera de los artistas que visitaron por aquí ¿quién los contrató?, algunos muy amigos vuestros, y a ver ¿quién los contrató?, a ver si fue Forum, a ver si fue tal o a ver si fue el partido socialista quien los contrató, ¿vale? Pero no vale lanzar esas sospechas ahí al aire para que ahora queden ahí como que nosotros estamos favoreciendo a la empresa porque nos hizo la campaña electoral, falso no nos hizo la campaña electoral Forum T Nazareno como usted dice, no nos la hizo. Que artistas que Forum tenga contratados estuvieran en la campaña electoral pues posiblemente sí, no le puedo decir que no porque coincidieron con algunos que eran representados por Forum T Nazareno, vale, pero no le voy a permitir más que lance esas sospechas sin que usted venga aquí y me diga aquí está totalmente demostrado, porque no se lo voy a permitir, porque ya está bien. Si usted quiere acusarme, acúseme, pero hágalo formalmente, no lanzando una sospecha que bueno que tendrá usted que demostrar que a mí me hizo la campaña Forum T Nazareno. Porque en la campaña participaron muchos

artistas de Morón, muchísimos y otros que no eran de Morón, porque pudimos hacerlo y pudimos hacer una buena campaña electoral, ¿vale?, pero no vale con que permanentemente se achaque eso. Y vuelvo a insistir ya por decirlo, este Equipo de Gobierno está haciendo la forma conforme la ley le permite y en este pueblo sabe perfectamente todo el mundo que se puede presentar quien quiera, porque aunque sea un negociado sin publicidad puede presentarse quien quiera, ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: No, simplemente lo último, si no se hace publicidad solo presentan oferta quien diga el Equipo de Gobierno, es que es así el mecanismo, es que es ese el mecanismo, ese es, negociado sin publicidad es el Equipo de Gobierno nombra a tres empresas y esas tres empresas son las que presentan oferta, eso es así, o sea no se presenta quien quiera, no, no es así. Y yo doy datos, he dado los datos de las siete contrataciones, contratación del Gazpacho del 2011, Feria del 2011, Festival Carnavaleño del 2011, Feria del 2012, Gazpacho del 2012, Gazpacho del 2013, esos son datos, empresa contratada Forum T Nazareno, ¿es verdad no?, es verdad. Por cierto, me gustaría que contestaran a quién se ha contratado en esta feria, y en total 169.867 € y usted acaba de decir que es verdad que algunas contrataciones de la campaña electoral del PSOE las hizo con esa empresa ¿no?, artistas que representa esa empresa, vale. Bueno, nosotros seguimos pidiendo el apoyo para esta moción porque creemos que da mucha más transparencia a la forma de contratación de este Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por ocho votos a favor de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y doce en contra de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la moción transcrita.

8 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Solicitud al OPAEF de un anticipo reintegrable por importe de 879.804,71 €.-

Se procede a votar la urgencia del punto.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, relativa a la solicitud al O.P.A.E.F. de un anticipo reintegrable del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables (FEAR) para Ayuntamientos en situación financiera de emergencia, por importe de 879.804,71 €, cuyo destino obligado es cubrir desfases de tesorería y poder hacer frente a obligaciones derivadas de los compromisos de gastos de personal del ejercicio 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista toma la palabra

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas noches. Como bien ha leído la Secretaria se trata de acudir al segundo fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables que desde la Diputación de Sevilla se pone en marcha desde el pasado 13 de septiembre. La urgencia viene motivada porque el día 23, que es el lunes tenemos que tener ese acuerdo de Pleno y termina el plazo. Y es una ayuda financiera, como bien se ha dicho en la exposición, que está totalmente destinada al pago de obligaciones que este Ayuntamiento tiene con los compromisos de gasto de personal en el ejercicio 2013. Todo el mundo sabe la situación financiera que tiene este Ayuntamiento y ante la disposición de este fondo, donde hay que aclarar que no se va a pagar ningún tipo de interés y que además se puede reintegrar en 44 meses que es lo que vamos a solicitar el máximo permitido, pues entendemos que es un anticipo de dinero que nos va a venir bien, le va a venir bien a este Ayuntamiento para poder atender todos los gastos de personal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Voy a ser muy breve, simplemente vamos a apoyar la urgencia, vamos a apoyar el punto, pero no se nos debe dejar escapar que realmente lo extraordinario y la urgencia de este préstamo denota la situación en la que se encuentra este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Nosotros vamos a apoyar la moción, evidentemente la propuesta, evidentemente es un anticipo sin ningún tipo de interés, es un dinero que le hace falta al Ayuntamiento cualquier otra opción sería costosa para el Ayuntamiento y esta es gratis.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, nosotros queremos a efectos de que conste en acta ¿se ha solicitado previamente esta ayuda?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No.

Continua el Sr. Angulo: No se ha solicitado antes. Que conste en acta que solicitamos que se sepa o al menos, ya explicaremos ante los medios de comunicación, el hecho por el cual se ha solicitado esta ayuda y este anticipo para el pago de nóminas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Que conste en acta también que se solicita porque cumplimos los requisitos y otras veces no los hemos cumplido. Porque hay que disponer de anticipos y este año si hemos dispuesto de anticipos. Simplemente se cumple el requisito y se puede solicitar y nos beneficiamos de esta solicitud cosa que no hemos podido hacer otros años. Pasamos a votar el punto. Grupo AMA, me pide la palabra.

Pregunta el Sr. Albarreal: Sí, yo le pediría en este caso al portavoz del partido popular, Alfonso Angulo, que hombre a mi para votar me gusta tener información y si el tiene alguna información que desconocemos, no lo sé, eso es lo que ha parecido de su intervención, nos gustaría conocerla a la hora de votar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se trata aquí de un debate que el proponente es el Equipo de Gobierno, pero vamos.

Responde el Sr. Angulo: Vamos que le puede responder su compañera, que me lo ha dicho, vaya, no me lo pregunte a mi, pregúnteselo a su compañera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, Pleno enigmático. Partimos pues de que existe unanimidad para aprobarla, cierra la moción, pasamos a votarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar al O.P.A.E.F. un anticipo reintegrable del FEAR, por importe de 879.804,71 € (ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuatro con setenta y un euros).
- 2.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización de anticipo reintegrable, que tendrán carácter preferente.

- 3.- Destinar el mismo al pago de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos de personal del ejercicio 2013.
- 4.- Realizar el descuento de amortización del anticipo reintegrable en el plazo de 44 meses.
- 5.- Remitir certificado del presente acuerdo y demás documentación necesaria, al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) a los efectos oportunos.

9 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Comienza grupo izquierda unida.

1.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, primero un ruego referente al tema del IBI. Se nos han acercado varios vecinos de distintas barriadas de Morón preocupados porque se les ha empezado a cobrar el IBI de unos pisos que en principio no son de su propiedad son pisos en renta venta, pisos que pertenecen a la Junta, que en principio solo estaban pagando un alquiler que les daba esa opción a compra y se han encontrado con que se les empieza a trasladar estos recibos del IBI. Y nos gustaría, que en la medida de las posibilidades, teniendo en cuenta que incluso el recibo del IBI supera, incluso así se reconoce en la carta que ellos reciben, lo que cobran por el IBI es realmente significativo frente al alquiler que están pagando, resulta a todas luces desproporcionado. Rogaríamos que de cara a las próximas bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales, que sabemos que se están discutiendo ahora, pues se incluyese una bonificación para estas familias, que hasta hace poco no pagaban ese IBI y ahora, como digo, les supera lo que es la cuota de alquiler, ese el primer ruego.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Pregunta, pues vamos al tema del mapa escolar. Nos gustaría saber cuándo se va a reunir nuevamente el Consejo Escolar Municipal para debatir sobre el mapa escolar y también para decidir los dos días de libre disposición que aún no se conocen por parte de

Responde el Sr. Cala: Está previsto que se mantenga una reunión la semana que viene para ese asunto. ¿Vale?

Dice el Sr. Álvarez: Bien, perfecto.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y, por último, se nos comentó a preguntas de mi persona, pues preguntaba hace unos Plenos que se nos explicase, que se nos aclarase la situación actual del frontenis, se nos dijo que se nos iba a reunir para explicarnos las actuaciones que estaban llevando a cabo y aún no se nos ha reunido. Así que rogamos que o bien se nos explique aquí en el Pleno o que se nos reúna para trasladarnos qué es lo que

pasa con estas instalaciones deportivas.

Responde el Sr. Cala: Tenía que haberlos reunido pero se metió el verano por medio y no lo he podido hacer, me comprometo en el plazo máximo de 15 días que se reúna la comisión informativa de Obras y Urbanismo y abordemos el asunto. ¿Vale?, plazo máximo de 15 días.

Dice el Sr. Álvarez: De acuerdo, muchas gracias. No hay más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

4.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA tenemos varias cuestiones. En primer lugar, hacer reiteración de una que ya le planteamos al responsable del servicio y es en relación a las arquetas que se han arreglado en la zona del Llanete que están causando bastantes malos olores y los vecinos se vuelven a quejar de que no se ha dado ninguna solución a esta problemática que se ha presentado precisamente desde que se arreglaron las arquetas. Preguntar si se ha hecho algo sobre este particular y qué respuesta le damos a los vecinos.

Responde el Sr. Escalante: Buenas tardes, se le comunicó a Aqualia esa deficiencia y ahora mismo no tengo ningún informe de ello, mañana si quieres retomo el tema y veo que contestación tiene.

Dice la Sra. Cabeza: Bien.

5.- Pregunta la Sra. Cabeza: Por otro lado, preguntar en relación a la moción que en su día se hizo y se aprobó sobre la declaración de lugar de la Memoria del Puerto de las Cruces, preguntar si se ha hecho algún tipo de gestión para que este lugar pueda ser declarado lugar de la Memoria Histórica.

Responde el Sr. Cala: Quiero recordar que hemos hecho la tramitación ante el organismo que corresponde. Está realizada lo que no te puedo decir ahora mismo si nos ha llegado algo o no, pero se hizo la tramitación del expediente, está en marcha.

6.- Pregunta la Sra. Cabeza: Otra cuestión es preguntarle si ha empezado la posibilidad de realizar algún tipo de convenio de colaboración con la Asociación de Alzheimer para también dar ejecución a ese acuerdo Pleno para dotarles con la cantidad económica que en su día aquí se aprobó.

Responde el Sr. Cala: Como dijimos en su día en el Presupuesto del 2013 va a figurar esa partida ¿vale? Bueno, lo primero es que figure la partida que ahora mismo no tiene dotación económica ¿vale? Entonces en el Presupuesto 2013 va a figurar la partida.

7.- Pregunta la Sra. Cabeza: Pues, precisamente, la última pregunta que yo tengo que plantearles va en relación al Presupuesto. El Sr. Rodríguez se comprometía en el Pleno del 10 de diciembre de 2012 a que los Presupuestos de este año 2013 los presentaría en el primer trimestre y le recuerdo que ya vamos por el tercer trimestre, que nos vamos a meter en el último trimestre del año y que vamos ya, otra vez, a toro pasado. Que este Equipo de Gobierno no ha tenido la capacidad, voy a llamarlo capacidad, de elaborar unos presupuestos en tiempo y forma y que vamos cambiando, modificando, tanteando y reubicando pero sin un planteamiento, sin un plan de trabajo, sin un plan de acción para los Presupuestos Municipales de 2013, porque ya se nos ha pasado. Y nos ha pasado igual que el año pasado que a 10 de diciembre o de noviembre ya es poco menos que indiferente se van a aprobar. ¿Cuándo tiene intención de presentarlo?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: El Presupuesto está hecho, lo tenemos hecho, lo tenemos preparado, otra cosa es traerlo a Pleno y aprobarlo, lo tenemos hecho. Pero a lo mejor nos confundimos si entendemos que con el nuevo Presupuesto vamos a hacer cosas distintas a las que estamos haciendo, que es atendiendo a las necesidades urgentes que tiene Morón de la Frontera o este Ayuntamiento de seguir manteniendo básicamente servicios públicos y empleo, en eso es en lo que nos estamos centrando y mantener ese plan de Solidaridad del que hemos estado hablando y mantener esas campañas deportivas y esos eventos culturales y poder seguir haciendo todo lo que se está haciendo desde este Ayuntamiento. También estamos dentro de la legalidad, es decir, la Ley nos permite tener prorrogado el del año anterior, eso lo contempla la ley, por lo tanto es legal. Pero si está claro que este Equipo de Gobierno tiene la intención de hacerlo en el tiempo que de, valga la redundancia, que nos de tiempo para que sea ejecutable este mismo año, aunque sea por pocos meses, pero eso no quita de que se esté ejecutando con el prorrogado que se va a pisar con el del 2013, o sea que es totalmente legal. Y si alguien espera, lo digo un poco por ustedes mismos el grupo AMA, si pensáis que va a haber algo de fuegos artificiales o algo distinto a lo que venimos haciendo durante el 2012, pues entonces ya le adelanto que no hay nada nuevo. Sí le digo, como acaba de decir mi compañero Ignacio Cala, que Alzheimer tiene una partida, que va a tener una partida y además en la línea como se planteó evidentemente en este mismo Pleno.

Contesta la Sra. Cabeza: Bien, la cuestión que le planteamos desde el grupo AMA es la palabra que usted dio y usted dio una palabra en diciembre de 2012, donde se comprometía a presentar una propuesta de presupuesto para que lo viéramos entre todos los grupos en el primer trimestre del 2013 y no lo ha hecho. Yo le recuerdo la palabra dada, si usted no tiene palabra y nos va a decir que lo que hay y lo que viene es más de lo mismo, pues ya está, ya sabemos los ciudadanos y los concejales de este Ayuntamiento que el Equipo de Gobierno no tiene plan de acción, ni plan de actuación y va a ser un más de lo mismo, nada mas era eso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere contestar por alusiones.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Simplemente habría que tirar incluso ya de actas para ver si prometí o no lo sé, no lo sé. Supongo que el compromiso sería que lo iba a intentar tener en el primer trimestre. Vuelvo a decir lo que he dicho durante todo el año, precisamente lo que es el departamento económico de este Ayuntamiento es el que más presionando está por absolutamente todos los Reales Decretos que están saliendo. Este año un nuevo plan de pago a proveedores, este año nuevas reglas para hacer techo de gastos. Ahora tenemos también un marco, que se quiere a tres años, un marco presupuestario para los próximos tres años, o sea, el Gobierno Central nos pide que le digamos el marco presupuestario, legalmente hay que cumplirlo, de los próximos tres años, de los próximos tres años. O sea, el Gobierno Central nos está diciendo que le digamos qué es lo que vamos a gastar en el Ayuntamiento de Morón y qué es lo que vamos a ingresar durante los tres primeros años, y eso también se está haciendo y también se está ajustando. Por tanto, no está parado el equipo económico, no está parado el departamento económico. Y lo de prometer o jurar habrá que verlo en el acta, no lo sé, pero a mi todo el mundo me conoce en Morón, soy alguien de palabra, intento cumplir y trabajo para intentar cumplir, pero los intentos se hacen, Carmen, la situación económica que tiene el Ayuntamiento, bueno veinte conmigo dos días o tres días y la vives de cerca, es estresante. Pero que bueno que no hay ningún problema en breve traeros ese Presupuesto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El grupo AMA sigue con las preguntas.

8.- Pregunta el Sr. Albarreal: Una pregunta concreta para el Concejal Escalante. ¿Qué empresa?, y hago la pregunta porque no sé la respuesta, ¿qué empresa ha sido la que se ha contratado finalmente para los artistas de feria de este año de 2013?

Responde el Sr. Escalante: Está en el expediente, están las tres propuestas, están las tres empresas y ha sido Forum T Nazareno, es que es la más económica.

9.- Ruega el Sr. Albarreal: Y otra pregunta al Concejal, bueno no sé, a quien sea, ¿quién es el responsable o responsables de que no se haya realizado la liquidación del Presupuesto a tiempo?, ¿quiénes son los responsables?

Responde el Sr. Cala: El Alcalde.

Comenta el Sr. Rodríguez Domínguez: Lo iba a decir yo, pero se ha adelantado antes.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: PP.

10.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. La primera pregunta que queríamos plantear era para que se nos diera en este Pleno una explicación de qué es lo que ha pasado en la feria con las casetas que se llaman de la juventud y que nos expliquen

el cambio de decisión del Equipo de Gobierno respecto de esto.

Responde el Sr. Cala: Bien, el tema del cambio de las casetas de la juventud viene, me voy a explayar, me voy a extender en la explicación para que el partido popular lo entienda. Viene motivado, no, no, no voy a ser breve, lo digo para que hoy quede claro ya ese asunto, para que hoy os quede claro ese asunto, no hombre, es una cosa muy fácil. El objetivo del traslado de las casetas de la juventud no era ni más ni menos que evitar un problema que se estaba dando en aquella zona, un problema que durante, que se ha ido aumentando conforme iban pasando las ediciones de feria, y era una concentración en exceso de jóvenes que estaban en torno a aquellas casetas y que estaba perjudicando la convivencia, la paz social y sobretodo el poder vivir de unos vecinos aledaños a aquella zona. Esa concentración de jóvenes en aquella zona provocaba esas molestias a los vecinos. El objetivo del traslado de las casetas no era mas que trasladar ese problema a otra ubicación donde no diese problemas, donde por lo menos no hubiese vecinos afectados. Yo creo que el objetivo se ha cumplido al 100 %. Una vez que teníamos garantizado el cumplimiento de ese objetivo, de trasladar el problema de los vecinos a un lugar donde no se perjudicara a los vecinos, yo creo que tenemos que reconocer todos que ese objetivo se ha cubierto, era el primero que había que cubrir. Lo demás es muy complicado, porque hasta dónde, hay una ordenanza que regula las casetas de feria, pero hasta dónde es una caseta discoteca, o hasta donde deja de serlo. Se intentó con una ordenanza que se ha demostrado que es de difícil cumplimiento, pero el objetivo si se ha cubierto. Ha habido un traslado del problema a un sitio donde no ha habido problema, se ha conseguido. Se ha conseguido, además, una cuestión y era un foco enorme de concentración de personas que daba muchísimos, generaba muchísimos otros problemas, además del de convivencia con los vecinos, otros problemas de seguridad y se ha conseguido también con las distintas actuaciones que se han tenido de trasladar, disminuir el foco de concentración, mediante permitir que la ubicación de ese tipo de casetas por otros espacios de la feria. Y ha habido una convivencia entre las distintas casetas que no se han afectado unas a otras, por lo tanto, yo creo que también ese objetivo se ha cubierto. Eliminar ese foco de concentración de problemas de aquella zona, también se ha cubierto ese objetivo. Y, en definitiva, ha habido dos casetas donde ha habido algo más de jóvenes, ha estado lo de la plaza de toros cumpliendo la legalidad más que ningún otro espacio que ha habido en la feria, porque se les ha exigido más allá de lo que la ley exigía y se le ha exigido a eso y ha habido una convivencia pacífica y normal en los días de feria. Yo creo que se han cubierto los objetivos que este Equipo de Gobierno tenía y el compromiso que se tenía con los vecinos.

Dice el Sr. Angulo: Me va a permitir que le diga que si el objetivo era conseguir que se disminuya la concentración entendemos que ha sido porque ha venido menos gente a la feria mas que por su gestión, pero es una opinión personal.

11.- Ruega el Sr. Angulo: De cualquier manera, si también tenemos que decir que tenemos unas firmas que nos han trasladado vecinos, son más de doscientas firmas las

que tenemos aquí de distintos vecinos como digo, además de comerciantes, con relación a la limpieza del centro y no solo me refiero al Pozo Nuevo, sino a los alrededores también como calle Nueva, Plaza del Ayuntamiento, calle Ánimas, en fin lo que es el centro. Y todo porque hace bastante tiempo que no pasa la máquina para limpiarla, y digo bastante tiempo, y además con la feria que hemos tenido donde el centro es el principal escaparate que tenemos. Ahora hay un retén de limpieza en la Alameda como circunstancia de adecentamiento de aquella zona, tras la feria. Sí pedimos al Equipo de Gobierno y esto es un ruego, que no le traslada el PP, el PP es mero trasmisor de este ruego que estas doscientas firmas que hoy traemos aquí le piden para una actuación con carácter urgente en el centro y que se adecente lo antes posible. Le digo que es un ruego.

12.- Ruega el Sr. Angulo: También siguiendo con el tema de la limpieza, en el entorno de San Miguel que se puede englobar dentro de ese centro, pero es verdad que donde estaba la iglesia paleocristiana que también es uno de los monumentos más visitados de Morón y que parece ser que en al menos dos o tres ocasiones lo he traído aquí al Pleno y me han dicho que sí, pero aquello sigue igual. Le traslado este ruego para que tengan una actuación en aquella zona.

13.- Ruega el Sr. Angulo: Al igual como el otro día un incidente en la Iglesia San Miguel, en la zona de la parte de la plaza de la Soledad, allí donde la hermandad tiene su casa, hay unos pivotes que impiden el aparcamiento de vehículos, el estacionamiento de vehículos y de esos pivotes al menos uno está continuamente bajado, no funciona, lo cual invita a que allí donde no se puede aparcar los vecinos aparcemos, vamos a meternos todos en el mismo saco. Y el otro día pues en un entierro el coche de difuntos, se puede usted imaginar la papeleta, con un coche que no dejaba ni permitía salir. Le rogamos a quien tenga las competencias sobre estos asuntos que le de o bien al párroco o bien al sacristán una llave de aquellos pivotes para que esas circunstancias de un entierro, lo que allí pasó, que no es de recibo y que se intenten evitar esas situaciones que tienen una fácil solución.

14.- Ruega el Sr. Angulo: Volviendo al tema de la feria, sabemos que es difícil que es una cuestión complicada, pero es verdad que también nos han trasladado los vecinos las molestias, los vecinos residentes en aquella zona, que les supone la colocación de las vallas. Allí hay gente que vive y el hecho de limitar el acceso para el mayor disfrute de los vecinos en general perjudica notablemente a los vecinos de aquella zona. Intentar consensuar el derecho a la diversión de unos con la normalidad cotidiana de aquellos vecinos que les puede o no les puede gustar la feria, supone un problema pero hay un colectivo, hay una asociación de vecinos allí y que sería conveniente a lo mejor establecer una reunión, un contacto con ellos para intentar paliar esas molestias que allí se ocasionan. Como también digo y le reconozco que es muy difícil, pero también nos han trasladado las quejas de personas con movilidad reducida de la cantidad de inconvenientes que han tenido, inconvenientes no, la imposibilidad física de acceso a las

casetas, ya no le hablo de los aseos, es una cuestión bastante compleja, la verdad, pero también es verdad que hay otras que tienen solución, como es la de que incluso los acerados en las zonas que están preparadas para el acceso de estas personas, no se coloquen los cacharros de venta ambulante, los carritos que se ven en todas las ferias, creo que a través de la policía local se podría regular esto y ya que es difícil una cosa, al menos facilitarles la otra como es el normal tránsito por la feria en la Alameda.

15.- Ruega el Sr. Angulo: Después en el Colegio de El Castillo con el recién estrenado curso escolar, en el colegio de El Castillo si se accede por las escaleras del Castillo, muchos padres optan por no llegar hasta arriba del todo de la escalera, sino que a mediación de la escalera hay otra que permite el acceso al colegio, un caminito que hay y al igual que otros años con la temporada de lluvia ese camino es inaccesible porque es un lodazal, no se puede pasar por allí. Sí me consta que al Alcalde, incluso, creo que tengo constancia de que se han reunido con él y le han solicitado que intente una actuación en esa zona, al menos algo que palie el barrizal que allí haya. La respuesta ha sido negativa, instamos al Equipo de Gobierno a través de usted para que haga todo lo posible para facilitar y adecuar ese perímetro de acceso al colegio del El Castillo.

16.- Ruega el Sr. Angulo: Volviendo al tema y esto es algo que al igual que a AMA le importa, porque también nosotros presentamos una moción relativa a la asociación de Alzheimer para que se le dotara de una subvención de 6.000 € y que según nos dice el portavoz de Hacienda ya está consignada en los presupuestos la posibilidad de esa partida presupuestaria, lo cual no significa que gocen de esa cantidad, sencillamente está en los presupuestos que facilitará que en algún momento la perciban. Pero vemos como hay Decretos que se habla del pago de cantidades de 4.221 € como parte de la deuda a la comisión liquidadora del Consorcio Vía Verde y entendemos que cuando el Equipo de Gobierno tiene voluntad para buscar dinero y para pagar algunas cosas lo hace. Le pedimos, por tanto, desde el partido popular que tenga esa voluntad para buscar dinero para este colectivo porque entendemos que es merecedor de el.

17.- Ruega el Sr. Angulo: También nos hablan en la avenida de Pruna, nos hablan de los pasos de peatones que hay en esa zona que están totalmente desaparecidos, no se ven, es una avenida de mucho tránsito por los distintos comercios que hay allí instalados e instamos al Equipo de Gobierno para que a la mayor brevedad posible proceda al pintado de los mismos.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: También hemos tenido constancia estos días del **Plan Emprende en 3**, un plan llevado a cabo por el Gobierno Central. Es un proyecto que viene a simplificar la cuestión administrativa burocrática para las entidades locales que deseen adherirse al mismo. Este plan va a permitir a los emprendedores realizar los trámites necesarios con las tres administraciones simultáneamente, para aquellas personas que deseen poner en marcha empresas. La pregunta es si el Ayuntamiento tiene pensado adherirse a este **Plan Emprende en 3**.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se está estudiando.

Dice el Sr. Angulo: Muy bien, muchas gracias.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: En cuanto al Plan de Ajuste conocemos la obligatoriedad que hay de emitir trimestralmente, creo que es, un informe al Ministerio de Hacienda acerca del cumplimiento o no del Plan de Ajuste, eso sabe usted que es así, y también sabemos la obligatoriedad de que ese mismo informe que se manda al Ministerio se de cuenta al Pleno. La pregunta es ¿por qué no se ha traído desde que está el Plan de Ajuste ni una sola vez ese informe al Pleno?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Si no se ha traído ha sido porque no me he dado cuenta, no por otra cosa, recibo informes cada dos por tres, si es obligación lo que si le digo a los grupos que mañana a primera hora tenéis todos los informes. Es que habitualmente en el trasiego diario recibo multitud de informes, me voy normalmente a la parte concluyente y si me confirma la Interventora que me ha hecho un gesto que sí era necesario traerlo a Pleno de verdad que ha sido por puro... Alguna vez, incluso, lo he traído aquí en algún debate, creo que recuerdo, si me lo permitís, creo que fue un debate con el grupo AMA en una ocasión y traía en mano el Plan de Pagos, o sea que no ha sido una cuestión que hayamos querido ocultar, de verdad, digamos, el informe trimestral. Ahora mismo doy ordenes a Intervención para que mañana a primera hora se os pase copia de dicho informe. Dar cuenta al Pleno es informar, pero como es un tramite que también se exige pues en el próximo Pleno se dará cuenta al Pleno, y antes del próximo Pleno probablemente si mañana se puede hacer tendréis todos los grupos copia de esos informes ¿vale?

Aclara el Sr. Angulo: Esto es importante porque venía hoy, que al final no viene, las Ordenanzas Fiscales como usted bien sabe, y es importante saber qué grado de cumplimiento de ese Plan de Ajuste hay para saber la posición de cada grupo, como se debe hacer.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Correcto.

20.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, le digo que también tengo aquí este informe, no es concluyente, hay que tomarlo con cierta cautela, pero la verdad es que me preocupa, sobretodo porque le hemos oído en los medios de comunicación estos días hablar acerca de la retención de la PIE, de la participación en los ingresos del Estado, estaba resuelta, se había presentado y ya estaba resuelta, en el mes de septiembre esto ya estaba solventado. Sin embargo, hoy en la misma página del Gobierno de España, Ministerio de Hacienda y Administraciones Locales viene septiembre 2013, municipios a los que se les ha aplicado la retención prevista en esta participación y en la Comunidad Autónoma Andaluza en la provincia de Sevilla vienen los Molares y Morón de la

Frontera. Ya le digo que esto hay que tomarlo con cierta cautela, pero me preocupa que salga usted en los medios de comunicación diciendo que esto está solventado y hoy mismo en la página del Ministerio nos encontramos con esta información.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Es cuestión de fechas, se ha hecho antes del día 20 que es lo habitual. Antes del día 20 si está comunicado no suele haber ningún problema, en principio no tenemos comunicación oficial de lo contrario. Contrastaremos que ese dato sea así con la prudencia que usted mismo ha resaltado.

Dice el Sr. Angulo: Como ya digo, con toda la prudencia del mundo, pero el problema de que se nos haya retenido es precisamente por incumplimiento en la obligación de comunicación de la liquidación del Presupuesto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No, si se ha producido esa retención en varios meses.

Dice el Sr. Angulo: Si, si y dijo usted que ya no y que en septiembre

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: En principio ya no, pero se comprobará el dato, se ha hecho dentro del plazo que la ley establece que es antes del día 20. Si el Ministerio por algún motivo no lo estima conveniente no nos lo ha todavía comunicado. La ley nos exige que antes del día 20 de septiembre estuviera comunicado y así se ha hecho, eso si lo he manifestado y es la verdad. ¿Qué consecuencias tiene eso? pues habitualmente tiene que ser que no está ya la PIE retenida. Lo pondremos en pie, es que el día 20 no termina hasta mañana.

Dice el Sr. Angulo: Creo que era el día 10, de cualquier manera ya le digo habrá que, era el día 10. De cualquier manera no hay más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale, muchísimas gracias, se finaliza el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:30 del día 19 de SEPTIEMBRE de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION